



Ciudad de México a 08 de febrero de 2019

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE

En cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente y en los términos de lo dispuesto en su capítulo VII, Artículo 136, párrafo 2 en el que se establece que *“Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones locales a cargo de los OPL, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL que corresponda.”*

Con base a lo dispuesto en el punto 2 del mismo artículo 136 la entrega de los estudios deberá realizarse, en todos los casos, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la encuesta por muestreo o sondeo. Por tal motivo, se entrega por parte de la empresa **CONSULTA S.A DE C.V** con nombre comercial **CONSULTA MITOFSKY** copia de reporte **difundido el 08 de febrero de 2019**, que consiste en una encuesta en vivienda aplicada en **el estado de Puebla** entre el **01 y el 04 de febrero de 2019**

Anexo a la presente hacemos entrega:

- Reporte completo del estudio difundido** (En formato electrónico e impreso)
- Base de datos** (En formato electrónico del archivo de origen sin contraseñas ni candados)
- Cuestionario** utilizado para generar la información publicada (En formato electrónico e impreso)
- Informe de recursos financieros** aplicados en la realización de la encuesta.

Quedamos a su disposición para cualquier indicación que fuese necesaria y aprovechamos para saludarle respetuosamente.

Atentamente,

LIC. HÉCTOR MARCELO ORTEGA VILLEGAS  
Director General  
Consulta S.A. de C.V.

0855  
2019 FEB 06 AM 11:18  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
C. JACOBO MOLINA

Lic. Magaly Carabá  
  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
06 MAR 2019  
ÁREA DE ASESORES

# METODOLOGÍA

**METODOLOGÍA MITOFSKY** está apegada al anexo 3 del capítulo VII del Reglamento de Elecciones aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 07 de septiembre de 2016, donde el Consejo General del Instituto Nacional Electoral establece los lineamientos y criterios generales de carácter científico para quienes ordenen, realicen y/o publiquen encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección:

<b>OBJETIVO DEL ESTUDIO</b>	Conocer la opinión ciudadana sobre la política y la sociedad en el Estado de Puebla, al momento de la aplicación de la encuesta.
<b>MARCO MUESTRAL</b>	Listado de secciones electorales en el Estado de Puebla, tomando los resultados en la elección federal en 2018
<b>DISEÑO MUESTRAL</b>	Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) <b>120</b> secciones electorales en el Estado de Puebla y en cada sección se seleccionaron 2 manzanas (o grupo de viviendas en caso de áreas rurales); en cada una de las manzanas 5 viviendas y en cada vivienda un mexicano mayor de edad con credencial para votar vigente.
<b>TAMAÑO DE MUESTRA</b>	<b>1,200</b> ciudadanos con credencial para votar.
<b>POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO</b>	Mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en viviendas particulares en el Estado de Puebla. Estos resultados “sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales o la tendencia de la votación, así como las preferencias sobre consultas populares, de esa población en las fechas específicas del levantamiento de los datos o, en el caso de las encuestas de salida, el día de la jornada electoral”.
<b>PROCEDIMIENTO DE ESTIMACIÓN DE RESULTADOS</b>	Los resultados presentados NO son simples frecuencias de respuestas, sino estimaciones basadas en factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de cada individuo a ser encuestado, a partir de ellos se aplican modelos estadísticos tradicionales de estimación de proporciones en muestreo.
<b>CALIDAD DE LA ESTIMACIÓN GENERAL</b>	Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el <b>±2.8%</b> .  En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo. A esos se les conoce como “errores no de muestreo”. Confianza y error de muestreo máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.

# METODOLOGÍA

<b>TASA DE RECHAZO A LA ENTREVISTA</b>	<b>Tasa General de Rechazo</b> (Entrevistas no logradas por algún motivo)	<b>54.7%</b>
	<b>Tasa Personal de Rechazo</b> (Entrevistas no logradas por negativa o abandono del informante)	<b>41.2%</b>
<b>FECHAS DE LEVANTAMIENTO</b>	Del <b>01 al 04 de Febrero de 2019</b>	
<b>MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	El estudio fue llevado a cabo en viviendas particulares a través de entrevistas “cara a cara” utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario, previamente estructurado mismo que es aplicado por personal calificado para esa labor (el cuestionario no es de auto-llenado).	
<b>PREGUNTAS ELECTORALES</b>	<i>Si el día de hoy fuera la elección para Gobernador del Estado de Puebla, ¿usted cuál partido votaría?</i>	
<b>FORMA DE PROCESAMIENTO</b>	Los cuestionarios son capturados y se genera una base de datos en formato SPSS; esa base pasa primero filtros de congruencia interna de cada registro para identificar atipicidades y posteriormente ajustes a sus factores de expansión por no-respuesta (a nivel sección), y postestratificación en 3 variables: sexo, edad y escolaridad.	
<b>ESTIMADORES E INTERVALOS DE CONFIANZA</b>	Cuando se presentan intervalos de confianza se indica en el reporte el nivel de confianza del que se trata y en su cálculo se toma en consideración la varianza del estimador para la variable a la que se construye el intervalo.	
<b>SOFTWARE UTILIZADO</b>	El software utilizado para el procesamiento de la información es Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).	

En cumplimiento con lo que establece en el reglamento de elecciones vigente y en los términos de lo dispuesto en su capítulo VII, Artículo 136, párrafo 1 y 2 en el que se establece que "Las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u orden en la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el inicio del proceso electoral federal o local correspondiente, hasta tres días antes de la celebración de la jornada electoral respectiva, deberán ajustar su actuación a lo siguiente: a) Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones federales, o locales cuya organización sea asumida por el Instituto en su integridad, se debe entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del Instituto, directamente en sus oficinas o a través de sus juntas locales ejecutivas".

En el mismo sentido con base a lo dispuesto en el capítulo VII del reglamento de elecciones, se entrega dentro de los cinco días naturales siguientes a su publicación por parte de la empresa CONSULTA S.A. DE C.V., copia del estudio completo en medio impreso y magnético así como la base de datos generada a la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local C. Dalhel Lara Gómez, Calle Aquiles Serdán número 416-A San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 Puebla, Puebla.tel (222) 303 11 00 y 303 11 60

# METODOLOGÍA

<p>CONTACTO PARA INFORMACIÓN</p>	<p>PERSONA MORAL QUE PATROCINÓ LA ENCUESTA DE OPINIÓN:  <b>EL ECONOMISTA</b>, con dirección en Av. San Jerónimo 458, Col. Jardines del Pedregal, delegación Álvaro Obregón; CP 01900, México, CDMX. Tel: +52 (55) 5326 5454/ <a href="mailto:internet@eleconomista.com.mx">internet@eleconomista.com.mx</a></p> <p>PERSONA MORAL QUE LLEVÓ A CABO LA ENCUESTA DE OPINIÓN:  <b>CONSULTA MITOFSKY</b>, con dirección en Calle Georgia 38; Colonia Nápoles, delegación Benito Juárez; CP 03810, México, CDMX. Tel/Fax: +52 (55) 55.43.59.69 / <a href="mailto:consulta@consulta.com.mx">consulta@consulta.com.mx</a></p> <p>PERSONA MORAL QUE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN LA ENCUESTA DE OPINIÓN:  <b>EL ECONOMISTA</b>, con dirección en Av. San Jerónimo 458, Col. Jardines del Pedregal, delegación Álvaro Obregón; CP 01900, México, CDMX. Tel: +52 (55) 5326 5454/ <a href="mailto:internet@eleconomista.com.mx">internet@eleconomista.com.mx</a></p> <p>MEDIO DE PUBLICACIÓN ORIGINAL: <a href="https://www.eleconomista.com.mx/">https://www.eleconomista.com.mx/</a></p>
<p>INFORME DE RECURSOS ECONÓMICOS APLICADOS</p>	<p>Dando cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento de elecciones vigente y en los términos de lo dispuesto en su capítulo VII, se entrega por parte de la empresa CONSULTA S.A DE C.V. anexa documentación comprobatoria correspondiente al costo total del estudio a la Secretaria Ejecutiva del Organismo Público Local C. Dalhel Lara Gómez, Calle Aquiles Serdán número 416-A San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 Puebla, Puebla.tel (222) 303 11 00 y 303 11 60</p>
<p>ADVERTENCIA</p>	<p>“Los resultados oficiales de las elecciones federales son exclusivamente aquellos que dé a conocer el Instituto Nacional Electoral y, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.</p> <p>“El cumplimiento de las disposiciones establecidas en los presentes lineamientos no implica, en ningún caso, que el Instituto Nacional Electoral, o en su caso el Organismo Público Local correspondiente, avale en modo alguno la calidad de los estudios a que hace referencia, la validez de los resultados o cualquier otra conclusión que se derive de dichos estudios”.</p> <p>“Los resultados oficiales de las elecciones federales y locales son exclusivamente los que dé a conocer el Instituto Nacional Electoral o el Organismo Público Local correspondiente y, en su caso, las autoridades jurisdiccionales competentes. Asimismo, los resultados de las consultas populares serán exclusivamente los que emita el Instituto Nacional Electoral o, en su caso, el Organismo Público Local correspondiente y las autoridades jurisdiccionales competentes”.</p> <p><b>DISCLAIMER MITOFSKY</b>          Los datos aquí presentados reflejan el estado de las percepciones y estados de ánimo de la población bajo estudio solamente al momento de la aplicación de las entrevistas. Las preguntas de intención de voto o preferencia política son sólo un indicador de la situación presente en el momento de la encuesta; nada garantiza que esa situación sea la que prevalezca el día de la jornada electoral y por lo tanto los resultados no tienen por qué replicarse.</p>

2	1
---	---

Estado

--	--	--	--

Municipio

--	--	--	--

Sección

--	--

Mz

Folio

RESULTADO POR CONTACTO									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**CODIGOS**

01 Entrevista completa	06 Nadie en casa
02 Entrevista incompleta	07 No es vivienda
03 Rechazó la entrevista	08 Ausentes temporales
04 Informante inadecuado	09 Otro No respuesta hogar
05 Vivienda deshabitada	10 Otro No respuesta individuo

1. Este año habrá elecciones extraordinarias en Puebla para elegir al próximo Gobernador. En esta elección, ¿qué tan seguro es que usted vaya a votar? (MOSTRAR TARJETA # 1)

- Totalmente** seguro de ir a votar (1)
- Es **probable que SÍ** vaya a votar (2)
- Tal vez** sí, tal vez no voy a ir a votar (3)
- Es **probable que NO** vaya a votar (4)
- Totalmente **seguro de NO** ir a votar (5)
- NS/NC (9)

2. Si el día de hoy fuera la elección extraordinaria para Gobernador de Puebla, ¿por cuál partido votaría usted?, (MOSTRAR TARJETA # 2)

PAN (01)	Compromiso por Puebla (08)	<input type="checkbox"/>
PRI (02)	Pacto Social de Integración (09)	<input type="checkbox"/>
PRD (03)	Morena (10)	<input type="checkbox"/>
PT (04)	Encuentro Social (11)	<input type="checkbox"/>
PVEM (05)	Otro partido (96)	<input type="checkbox"/>
Movimiento Ciudadano (06)	Ninguno/No vota (97)	<input type="checkbox"/>
Nueva Alianza (07)	NS/NC (99)	<input type="checkbox"/>

3a. Ahora le voy a leer una lista de personalidades. Por favor, para cada una de ellas dígame: ¿Ha oído mencionar a...? (ENCUESTADOR LEA TODA LA LISTA DE NOMBRES)

3b. Ahora bien me dijo que conoce a \_\_\_\_\_ (ENCUESTADOR: SÓLO PREGUNTE POR LAS PERSONAS QUE SÍ CONOCE) ¿me puede decir qué opinión tiene él (ella), buena o mala?

	NO	SI	→	Buena	Regular	Mala	Conoce pero sin opinión
Alejandro Armenta Mier	(2)	(1)		(1)	(2)	(3)	(9)
Eduardo Rivera Pérez	(2)	(1)		(1)	(2)	(3)	(9)
Enrique Doger Guerrero	(2)	(1)		(1)	(2)	(3)	(9)
Gerardo Islas Maldonado	(2)	(1)		(1)	(2)	(3)	(9)
Javier López Zavala	(2)	(1)		(1)	(2)	(3)	(9)
Jesús Rodríguez Almeida	(2)	(1)		(1)	(2)	(3)	(9)
Lorenzo Rivera Sosa	(2)	(1)		(1)	(2)	(3)	(9)
Luis Ernesto Derbez	(2)	(1)		(1)	(2)	(3)	(9)
Miguel Barbosa Huerta	(2)	(1)		(1)	(2)	(3)	(9)
Nancy de la Sierra Arámbaro	(2)	(1)		(1)	(2)	(3)	(9)

4. De las siguientes personas, ¿a cuál prefiere como candidato del PAN a Gobernador del estado de Puebla? (MOSTRAR TARJETA # 3 ROTANDO)

- Eduardo Rivera Pérez (01)
- Luis Ernesto Derbez (02)
- Jesús Rodríguez Almeida (03)
- Otro (ESPECIFICAR) \_\_\_\_\_
- Ninguno (97)
- Ns/Nc (99)

5. Y de las siguientes personas, ¿a cuál prefiere como candidato del PRI a Gobernador de Puebla? (MOSTRAR TARJETA # 4 ROTANDO)

- Enrique Doger Guerrero (01)
- Lorenzo Rivera Sosa (02)
- Javier López Zavala (03)
- Otro (ESPECIFICAR) \_\_\_\_\_
- Ninguno (97)
- Ns/Nc (99)

6. De las siguientes personas, ¿a cuál prefiere como candidato de MORENA a Gobernador de Puebla? (MOSTRAR TARJETA # 5 ROTANDO)

- Alejandro Armenta Mier (01)
- Miguel Barbosa Huerta (02)
- Nancy de la Sierra Arámbaro (03)
- Otro (ESPECIFICAR) \_\_\_\_\_
- Ninguno (97)
- Ns/Nc (99)

7. Suponga que ya pudiéramos votar y que los partidos ya tienen candidatos, entre las siguientes combinaciones de candidatos para Gobernador de Puebla, ¿usted por cuál de ellos votaría? Si los únicos candidatos fueran... (ENCUESTADOR LEA CADA UNA DE LAS COMBINACIONES Y ESPERE RESPUESTA)

Eduardo Rivera Pérez del PAN (1)	Enrique Doger Guerrero del PRI (2)	Alejandro Armenta Mier de Morena (3)	Gerardo Islas Maldonado de Nueva Alianza (4)	Ninguno (8)	Ns/Nc (9)	
Luis Ernesto Derbez del PAN (1)	Enrique Doger Guerrero del PRI (2)	Miguel Barbosa Huerta de Morena (3)	Gerardo Islas Maldonado de Nueva Alianza (4)	Ninguno (8)	Ns/Nc (9)	
Jesus Rodríguez Almeida del PAN (1)	Enrique Doger Guerrero del PRI (2)	Nancy de la Sierra Arámburo de Morena (3)	Gerardo Islas Maldonado de Nueva Alianza (4)	Ninguno (8)	Ns/Nc (9)	
Luis Ernesto Derbez del PAN (1)	Enrique Doger Guerrero del PRI (2)	Alejandro Armenta Mier de Morena (3)	Gerardo Islas Maldonado de Nueva Alianza (4)	Ninguno (8)	Ns/Nc (9)	
Jesus Rodríguez Almeida del PAN (1)	Enrique Doger Guerrero del PRI (2)	Miguel Barbosa Huerta de Morena (3)	Gerardo Islas Maldonado de Nueva Alianza (4)	Ninguno (8)	Ns/Nc (9)	

8. Nuevamente, entre las siguientes combinaciones de candidatos para para Gobernador de Puebla, ¿usted por cuál de ellos votaría? Si los únicos candidatos fueran... (ENCUESTADOR LEA CADA UNA DE LAS COMBINACIONES Y ESPERE RESPUESTA)

Eduardo Rivera Pérez del PAN (1)	Enrique Doger Guerrero del PRI (2)	Nancy de la Sierra Arámburo de Morena (3)	Gerardo Islas Maldonado de Nueva Alianza (4)	Ninguno (8)	Ns/Nc (9)	
Jesus Rodríguez Almeida del PAN (1)	Enrique Doger Guerrero del PRI (2)	Alejandro Armenta Mier de Morena (3)	Gerardo Islas Maldonado de Nueva Alianza (4)	Ninguno (8)	Ns/Nc (9)	
Eduardo Rivera Pérez del PAN (1)	Enrique Doger Guerrero del PRI (2)	Miguel Barbosa Huerta de Morena (3)	Gerardo Islas Maldonado de Nueva Alianza (4)	Ninguno (8)	Ns/Nc (9)	
Luis Ernesto Derbez del PAN (1)	Enrique Doger Guerrero del PRI (2)	Nancy de la Sierra Arámburo de Morena (3)	Gerardo Islas Maldonado de Nueva Alianza (4)	Ninguno (8)	Ns/Nc (9)	

## SOCIOECONÓMICOS

(ENCUESTADOR ANOTE SIN PREGUNTAR)

A. Sexo

Hombre (1) Mujer (2)

B. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?

Años

NS/NC (99)

C. ¿Hasta qué año escolar estudió usted (grado máximo)?

Ninguno (1) Primaria (2)  
 Secundaria (3) Carrera técnica (4)  
 Preparatoria (5) Licenciatura (6)  
 Posgrado (7) NS/NC (9)

D. ¿Tiene usted empleo por el que reciba un ingreso actualmente?

Sí (1) ⇒ F  
 No (2)

N/C (9)

E. Si no tiene empleo, usted es:

Ama de casa (1) Estudiante (2)  
 Jubilado (3) Desempleado (4)  
 NS/NC (9)

F. Sumando los ingresos de todas las personas que trabajan en su casa, ¿cuál es el rango de ingreso familiar mensual?

0-1 Sal. Mín. (0 - 3,181) (1)  
 1-3 Sal. Mín. (3,182 - 9,543) (2)  
 3-5 Sal. Mín. (9,544 - 15,905) (3)  
 5-7 Sal. Mín. (15,906 - 22,267) (4)  
 7-10 Sal. Mín. (22,268 - 31,810) (5)  
 10-30 Sal. Mín. (31,811 - 95,430) (6)  
 30+ Sal. Mín. (95,431 - +) (7)  
 Ns-Nc (9)

G. ¿Tiene usted teléfono en su vivienda?

Sí (1) N/C (9)  
 No (2)

H. Tipo de localidad

Muy urbana (1) Urbana media (2)  
 Semi urbana (3) Rural (4)  
 Caserío Aislado (5)